

J.

Nemo Soy.

La solicitud del Sargento mayor
de artill.^a de Chile D. Manuel Fuentes
la consideramos justa en razon de tener
nabacos devengados y que el imperio de
sus necesidades le obliga admitir la su-
ma de quinientos p. en uniformes de las
que tenga disponibles el Estado: y asi
que en las fortalezas del Callao hay
algunas botijas de aguardiente ^{de} ~~crudo~~
que esas tengan ya destino y por con-
sig. no puedan disponerse de ellas. Asi
pues nos parece que se les p^{er}mita
fondos q. se atrevan podra man-
dar V.E. se auxilie al Oficial
ocurrente con lo q. sea de su ^{mo} sup-
arbitrio y compatible con las gran-
das a. Carceres q. se p^{er}mita en el
Dia cita. Fueroz Gual del Em-
po. Lima y En. 7. de 1824



O. b. 103-136

MH-OL103

Co 24

Doc 137

Fol 1